

CONVOCATORIA DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA107 PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO – 2023/1

1. OBJETIVO

El Programa Erasmus+ Movilidad con fines de Estudio ofrece a los estudiantes de las universidades socias la posibilidad de realizar parte de sus estudios en la Universidad de Sevilla (en adelante la US) durante el primer semestre de 2023 (febrero a julio), a través del proyecto 2019-1-ES01-KA107-063447.

Los alumnos de este programa de movilidad disfrutarán de una ayuda económica, podrán asistir a clase y utilizar todas las instalaciones ofrecidas por la US sin gastos adicionales (queda excluido el pago de los servicios o tasas que sean también de aplicación a los alumnos oficiales de la US). Todas las actividades de estudio aprobadas en el Acuerdo de Aprendizaje y realizadas de manera satisfactoria serán reconocidas en su totalidad en la universidad de origen. El Programa Erasmus+ también posibilita aumentar su experiencia cultural en el extranjero, conocer otros sistemas de Educación Superior y establecer contacto con jóvenes de otros países, contribuyendo, de esta forma, al proceso de integración internacional.

La beca del Programa Erasmus+ Movilidad con fines de Estudio no cubre todos los gastos y es una contribución para afrontar los costes adicionales durante la estancia en el extranjero.

2. FINANCIACIÓN

La beca incluirá:

- Contribución de la Unión Europea (*apoyo individual*). La cantidad se establece en función al país de destino. En España la contribución mensual es de **850 euros al mes**. El periodo financiable es entre 3 y 5 meses (90-150 días).
- Contribución adicional para cubrir los gastos de viaje (*ayuda de viaje*). Esta contribución se calcula en función de las siguientes bandas de distancia establecidas por el Programa Erasmus+:

Distancia	Importe
Entre 10 y 99 km	20 Euros
Entre 100 y 499 km	180 Euros
Entre 500 y 1999 km	275 Euros
Entre 2000 y 2999 km	360 Euros
Entre 3000 y 3999 km	530 Euros
Entre 4000 y 7999 km	820 Euros
Entre 8000 km o más	1.500 Euros

La cantidad se calculará teniendo en cuenta la distancia entre la ciudad de la universidad de origen y la de la US (Sevilla), a través de la siguiente web:

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm

3. REQUISITOS

Estar inscrito como alumno regular del doctorado de la FCEN en las áreas de Ciencias Químicas, Ciencias Biológicas o Matemática y haber cubierto como mínimo el 30 por ciento de los créditos del doctorado al momento de presentar la postulación.

El número mínimo de créditos ECTS a matricularse durante el semestre de movilidad será:

- Alumnos de Doctorado: un período de horas mínimo acordado con su tutor en la Universidad de Sevilla.

4. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Los interesados deberán enviar los siguientes documentos a la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA (secdri@de.fcen.uba.ar), **hasta el 11 de octubre de 2022.**

Importante: Todos los documentos deben ser completados en computadora, no siendo admisibles documentos completados a mano.

- Solicitud (**Anexo I**) firmada por el estudiante y su director de tesis.
- Acuerdo de Aprendizaje (*Learning Agreement*, **Anexo II**, apenas el apartado “Before the mobility”, firmado por el estudiante y alguna autoridad del departamento).
- Copia del pasaporte.
- Una memoria breve (de un máximo de 4 páginas) con propuesta de trabajo durante su estancia en la US.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todo el proceso de selección cumplirá con los criterios de transparencia e igualdad de oportunidades de los solicitantes y será realizado según los criterios abajo:

- a) En primer lugar se evaluará la adecuación de la propuesta académica/de investigación del alumno con el perfil de la plaza. Se trata de un requisito excluyente.
- b) Mérito académico.
- c) Antecedentes.
- d) Tendrán prioridad los alumnos de entornos desfavorecidos y menores

oportunidades que así lo acrediten.

6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Una vez que la US haya recibido toda la documentación de los alumnos nominados y las Cartas de Nominación, se procederá a la adjudicación de las plazas de movilidad y de las becas y se enviarán las instrucciones detalladas a los coordinadores de las universidades socias para la inscripción de los alumnos seleccionados en la US.

Cuando los alumnos nominados hayan completado los trámites para la inscripción en la US, se le remitirá carta de invitación para que puedan obtener el visado correspondiente para realizar la estancia en la US y un paquete informativo. Asimismo, la US enviará a los consulados de España en cada país (o al consulado en el que el alumno haya de solicitar el visado) la lista de los estudiantes seleccionados y las condiciones de la beca obtenida a efectos de facilitar la obtención del visado.

Por otra parte, la US preparará el documento del Convenio de Subvención del alumno becado, se lo enviará por email y requerirá que el alumno firme el documento y se lo envíe a la US antes del inicio del período de la movilidad.

A su llegada a la US, el alumno se presentará en el Centro Internacional (Sección Welcome y Movilidad Internacional Entrante) donde le facilitarán toda la información necesaria, incluyendo la referente a las Jornadas de Recepción de alumnos de movilidad internacional. La US asignará a cada alumno un coordinador académico en el Centro/Facultad/Escuela donde el alumno esté matriculado. Este coordinador firmará el Acuerdo de Aprendizaje y apoyará al alumno en todas las cuestiones académicas.

Caso de estar matriculado en asignaturas o materias de diferente Centros, el coordinador coincidirá con el Centro donde esté matriculado en mayor número de créditos, o si tuviera igual número de créditos en más de un Centro aquel para el que haya sido nominado.

Al finalizar la movilidad, y una vez que las calificaciones hayan sido convertidas en Actas por las Secretarías de los Centros, el Centro Internacional de la US enviará escaneados y por correo certificado a las universidades socias sus Informes de Calificaciones (Certificación Académica Oficial) o Informes de trabajo de investigación en caso de alumnos de doctorado.

7. ABONO DE LA BECA

La US pagará la beca a los alumnos mediante transferencia bancaria a la cuenta que nos indique de la siguiente forma:

- **Primer pago:** 70% del apoyo individual y 100% de la ayuda de viaje, a la mayor

brevedad posible, tras registrar su fecha de llegada en la US.

- **Segundo pago:** 30% del apoyo individual (o parte proporcional si no ha permanecido todo el periodo previsto para su beca), tras el envío del cuestionario online (el cuestionario se envía 30 días antes de finalizar la estancia).

8. OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Los alumnos que hayan sido admitidos por la US para cursar el periodo de estudio en el marco del proyecto KA107, deberán:

- Solicitar el visado de estudios en su país de origen. Para este fin, la US facilitará una carta de invitación a los alumnos nominados por las universidades socias.
- Reservar y asumir los gastos de gestión de billetes y llevar consigo dinero suficiente para poder cubrir sus gastos en Sevilla durante el primer mes desde su llegada y hasta que reciba el primer pago.
- Contratar y asumir los gastos de un seguro que cubra: accidente, enfermedad grave, responsabilidad civil y repatriación. Los alumnos procurarán enviar copia escaneada de dicho seguro a la US con una antelación de al menos 15 días naturales antes de que tengan prevista su llegada, para garantizar que se cubren dichos requisitos.
- Gestionar y asumir los gastos de alojamiento. Para ello la US, a través del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) le facilitará información, asesoramiento y apoyo a los alumnos seleccionados en la búsqueda de alojamiento.
- Asistir a las Jornadas Informativas que se organizarán por el Centro Internacional de la US (la información detallada será enviada a los alumnos seleccionados).
- Asistir a las clases o realizar el trabajo de investigación indicado en el Acuerdo de Aprendizaje, debiendo informar a la Oficina de Relaciones Internacionales de su universidad de origen y al Centro Internacional de la US en caso de una salida anticipada.
- Permanecer en la US al menos 3 meses (90 días) para considerarse Alumnos Erasmus+. En caso contrario, el alumno tendrá que devolver toda la beca (apoyo individual y ayuda de viaje), salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado por parte del estudiante.
- Rellenar el cuestionario online que le será facilitado treinta días antes de finalizar su estancia (como está indicado en el Convenio de subvención) con el fin de recibir la última parte de la beca.